República de Colombia

Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional La Guajira

La Guajira

Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARINA CASTRO EPIEYU Cédula 40953069 (Madre) , ARMANDO EPIAYU Cédula 17948121 (Padre) de DIANA EPIAYU CASTRO Tarjeta de Identidad 1118854122 , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 15 Avenida 15 esquina Riohacha para ser notificados del contenido del, Auto 23938107 proferido el día 15/07/2026.

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

23938107

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 25/11/2026.

Desfijar el: 01/12/2026.

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

RUTH FIDELIA BARROS IGUARÁN

Defensor(a) de Familia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional La Guajira

La Guajira
